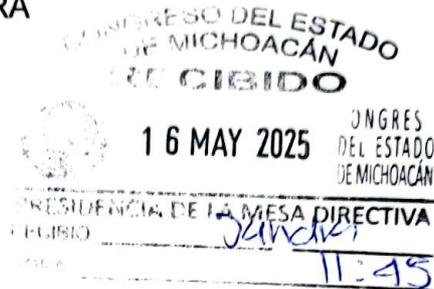


Morelia, Michoacán de Ocampo, 14 de mayo 2025

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E



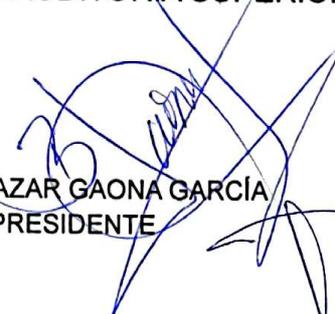
Las y los diputados Baltazar Gaona García, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Alejandro Iván Arévalo Vera, Erendira Isauro Hernández y Juan Antonio Magaña de la Mora, Presidente e integrantes de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo previsto por los artículos 44 fracción XV, 123 fracción III, 133 y 134 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, los artículos 25 fracción II y 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos hacer del conocimiento de este Pleno de la recepción de **111 Municipios y 7 Concejos Municipales Indígenas** quienes presentaron ante el Congreso del Estado, el **Primer Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal 2025**, con fecha terminal al día 30 de abril del año en curso.

Así mismo, se informa que los municipios de **CHINICUILA Y PURUÁNDIRO**, no cumplieron con esta obligación correspondiente, de presentar su Primer Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal 2025.

Una vez que la Comisión Inspector de la Auditoría Superior, recibió de la Mesa Directiva el Primer Informe Trimestral, fue turnado con fecha 12 de mayo de este año, a la Auditoría Superior de Michoacán, para su análisis y seguimiento de ley.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE
COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN


DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE


DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL
INTEGRANTE


DIP. ERENDIRA ISAURO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA
INTEGRANTE


DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
INTEGRANTE

C.P. Archivo